



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
REMINGTON®**  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996  
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

## ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado MEN Resolución 4788 de 22 de agosto de 2007, Código  
SNIES 53112  
Fecha: Marzo 30 de 2015  
Lugar: Bogotá

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el  
propósito de otorgar el Título de:

### INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

**MARIA CAMILA SALAZAR LOZANO**

Cédula 1.000.929.400

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de  
Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República,  
sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de  
la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien,  
si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D004, Acta de Grado  
402 - Folio 15619, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en  
nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión  
de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2015

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL  
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ  
Secretario General



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**REMINGTON**<sup>®</sup>  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996



En nombre de

**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

**MARIA CAMILA SALAZAR LOZANO**

c.c. 1.000.929.400

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería de Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**INGENIERO DE SISTEMAS**

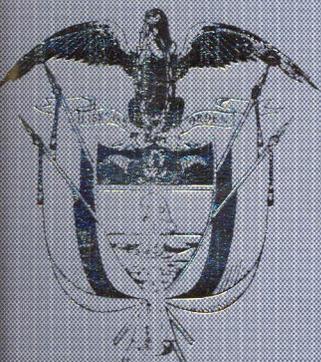
En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,  
a los 30 días del mes de Marzo de 2015

Registrado en el Folio 15619, Libro D004 - Acta de Grado No. 402

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO



Libertad y Orden